

**Anexo N° 01: Cronograma de la convocatoria para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata en los distritos Focalizados por el Programa - Tercer Grupo, respecto a la actividad de intervención inmediata ubicada en el ámbito geográfico de la Unidad Territorial Ica-Ayacucho Sur.**

N°	Actividades	Duración días hábiles	Comienzo	Fin
1	Asistencia técnica y elaboración de las fichas técnicas por parte de los organismos proponentes	12	8/09/2023	25/09/2023
2	Presentación de fichas técnicas de All por parte del Organismo Proponente a la Unidad Territorial	1	26/09/2023	26/09/2023
3	Registro de Admisibilidad	13	27/09/2023	16/10/2023
4	Revisión de fichas técnicas, verificación en campo y notificación de las observaciones, de corresponder, por parte de la UT.	15	29/09/2023	20/10/2023
5	Subsanación de observaciones por parte de los Organismos Proponentes.	1	23/10/2023	23/10/2023
6	Registro de elegibilidad de las All	1	24/10/2023	24/10/2023
7	Validación del listado de All Elegibles por parte de la Unidad Territorial y Oficina Nacional	1	25/10/2023	25/10/2023
8	Aprobación y publicación del listado de All declaradas elegibles	1	26/10/2023	26/10/2023
9	Suscripción de convenios	1	27/10/2023	27/10/2023
10	Registro de conformidad de la Ficha Técnica de All en el sistema informático del Programa	4	30/10/2023	3/11/2023
11	Inicio de trámite de emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la transferencia financiera del Programa a los Organismos Ejecutores.	3	30/10/2023	2/11/2023
12	Proceso de compromiso anual y administrativo de los recursos financieros	2	3/11/2023	6/11/2023
13	Emisión y publicación de la Resolución Ministerial que aprueba la transferencia financiera a los organismos ejecutores	5	3/11/2023	9/11/2023
14	Trámite de devengado por parte del Programa.	2	10/11/2023	13/11/2023
15	Transferencia financiera a los Organismos Ejecutores.	2	14/11/2023	15/11/2023
16	Incorporación presupuestal por parte del Organismo Ejecutor	1	16/11/2023	16/11/2023
17	Selección de participantes	6	10/11/2023	17/11/2023
18	Presentación de requisitos previos	5	17/11/2023	23/11/2023
	18.1 Contratación de RT y designación del IA	2	17/11/2023	20/11/2023
	18.2 Presentación de otros requisitos previos diferentes al ítem 18.1)	3	21/11/2023	23/11/2023
19	Subsanación de presentación y/o subsanación de los requisitos previos	1	24/11/2023	24/11/2023
20	Inicio de actividades de intervención inmediata	1	27/11/2023	27/11/2023
21	Término de actividades de intervención inmediata	1	29/12/2023	29/12/2023
22	Comunicación de Recepción de la All a la UT	5	3/01/2024	9/01/2024
23	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas a la UT	10	4/01/2024	17/01/2024

- ❖ El incumplimiento de los Organismos Proponentes y/u Organismo Ejecutor de cualquiera de las actividades establecidas en el presente cronograma es causal para no suscribir el respectivo convenio; y, una vez suscrito el mismo, si el Organismo Ejecutor no cumpliera con cualquiera de las actividades se podrá resolver el convenio, conforme a la Guía Técnica y convenio suscrito, y los documentos técnicos aplicables; salvo, las excepciones debidamente justificadas y autorizadas por la Dirección Ejecutiva para el cumplimiento del objetivo del Programa.
- ❖ El cumplimiento de cada actividad en un tiempo menor al establecido en el cronograma, faculta al Organismo Proponente/Organismo Ejecutor y/o al Programa a pasar a la siguiente actividad.
- ❖ Iniciarán las Actividades de Intervención Inmediata antes del plazo establecido, aquellos Organismos Ejecutores que hayan cumplido con la aprobación de todos los requisitos solicitados por el Programa.
- ❖ Las fechas de comienzo y fin de las actividades N° 18, 19, 20, 21, 22 y 23, son de cumplimiento obligatorio por el organismo Ejecutor, los cuales podrán ser modificadas, de acuerdo a lo establecido en la directiva de financiamiento aplicable, la Guía de selección de participantes, la Guía Técnica de desarrollo de actividades y convenio de ejecución de actividad suscrito, en lo que corresponda.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: OCBL3AY

